



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00106719- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Nahuel Adrián Blázquez - DNI 34669168 - en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Nahuel Adrián Blázquez ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 240/26 del 19 de marzo de 2026 se designa al Jurado integrado por la Dra. Natália Corazza Padovani, la Dra. Natalia Ojeda y la Dra. Paula Hunziker como titulares, y la Dra. María Gabriela Lugones como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas presentado por el doctorando Lic. Nahuel Adrián Blázquez, dirigido y co-dirigido por la Dra. Natalia Bermúdez y la Dra. Adriana Vianna respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas presentado por el doctorando Lic. Nahuel Adrián Blázquez - DNI 34669168 - titulado: "Desembarcos universitarios – Una etnografía sobre formas de intervenir la cárcel".

ARTÍCULO 2° FIJAR el día lunes 27 de julio de 2026 a las 11 horas, como fecha para receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad

Universitaria.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

.